



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9081** /2013

ARICA, 10 DE JULIO DEL 2013.-

VISTOS:

- Memorandum N° 682**, de fecha 05 de Julio del 2013, de la Oficina de Relaciones Públicas, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "CELEBRANDO EL DIA DEL NIÑO EN FAMILIA".
- Memorandum N° 977**, de fecha 05 de Julio 2013, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N°12635**, de fecha 08 de Julio del 2013, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CELEBRANDO EL DIA DEL NIÑO EN FAMILIA**" que se detalla a continuación:

PROGRAMA ". ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: " CELEBRANDO EL DIA DEL NIÑO EN FAMILIA"
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de Relaciones Públicas.
1.3. LUGAR	: Parque Vicuña Mackenna-Plaza Colon
1.4. FECHA	: Mes de Agosto
1.5. PARTICIPANTES	: Toda la Comunidad Infantil de Arica.
1.6 HORARIO	: A partir de las 10:00 hrs.
II.- FUNDAMENTOS	: Comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas, de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local, fomentando la unidad familiar.
III.- OBJETIVOS GENERALES	- Entregar un momento de sano esparcimiento a todos los niños y niñas asistentes a esta actividad, junto a sus familiares. - La integración y participación infantil de diferentes sectores de la ciudad en actividades sanas que fortalecen el vinculo familiar
IV.-RECURSOS INVOLUCRADOS	: 3.1 Recursos Humanos: Alcalde de Arica Relaciones Públicas Desarrollo Comunitario Dirección de Turismo Dirección de Aseo y Ornato Dirección de Arte y Cultura Externos: Ejercito de Chile Carabineros de Chile Cuerpos de Bomberos
V.- REQUERIMIENTOS	: 4.1. Requerimientos: -contratación de artistas: -Premios -Servicio de Catering -arriendo de 8 baños químicos -adquisición de credenciales -Adquisición de genero para ornamentación
	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario del 2013.
VALOR TOTAL PROGRAMA	: TOTAL \$ 6.810.000.-

CUADRO COMPARATIVO:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUB-PROGRA.	MONTO \$
Contratación de artistas: -Claudio Araya Araya Rut: 10.853.590-3 Domicilio: Ignacio Loyola N° 1110, Depto. 304, Block 7. -Nelson Martínez Santibáñez Rut: 15.006.380-9 Domicilio: pasaje Bonn N° 1329 Pobl. El Morro -Rodrigo Villalobos Vega Rut: 16.224.037-4 Dirección: Libertad N° 2083 -Pedro Riaño Hidalgo Rut: 16.224.037-4 Dirección: Libertad N° 2083	21.04.004.001	Honorarios comunicaciones y eventos	Área de gestión N° 5 Programas recreacionales	\$ 3.000.000.- Impto. Incl.
Adquisición de premios para entregar mediante concursos	24.01.008.004	Premios	Área de gestión N° 5 Programas recreacionales	\$ 1.800.000.- Iva. Incl.
Catering para atención de artistas	22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de gestión N° 5 Programas recreacionales	\$ 400.000.- Iva. Incl.
Arriendo de 8 baños químicos	22.09.004	Arriendo de mobiliarios y otros	Área de gestión N° 5 Programas recreacionales	\$ 1.000.000.- Iva. Incl.
Adquisición de materiales para implementar porta credenciales	22.04.007.002	Otros materiales y suministros	Área de gestión N° 5 Programas recreacionales	\$ 500.000.- Iva. Incl.
Adquisición de género para ornamentación	22.02.001	Textiles y acabados textil	Área de gestión N° 5 Programas recreacionales	\$ 110.000.- Iva. Incl.
			TOTAL	\$ 6.810.000.-

El monto del Programa es de \$6.810.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato respectivo.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, RR.PP. y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/nq.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

Sofomayor 415 / Fono: 206203 - 206270